

ACUERDO N° 101 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto IV) del Acuerdo N° 93-DRH-17; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **SILVIA SOLEDAD GIMENEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos desde el día 17/05/17 y hasta el 6/06/17; y OTORGAR Alta Médica con retorno laboral, el día 7/06/17.

II) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **GABRIELA PAOLA BRUNO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 2 y 3/06/17.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **NADIA DECENA CARREÑO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días, a partir del 23/05/17 y hasta el 4/06/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-